

suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de ambas entidades, y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2006, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 17 de septiembre de 2007.—Demetrio Martínez Juguera, Presidente del Consejo de Administración de «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal», y del Consejo de Administración de «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada».—59.258. y 3.ª 3-10-2007

INOXCROM, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Inoxcrom, S. A., adoptado en su sesión de 20 de septiembre de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 5 de noviembre de 2007, a las 8 horas, en Barcelona, calle Torrent Estadella, n.º 46-54 y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Llopis Casellas.—60.548.

INVERSIONES DEL LLOB, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a los señores socios-partícipes de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Joaquín Cartagena Baile, 81, Elche (Alicante), a las diecisiete horas del próximo día 24 de octubre de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el día 25 del mismo mes, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en la cuantía de 10.000.000 de euros, con las especificaciones de proporción con suscripción, desembolso y demás requisitos para llevar a efecto la misma.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la ampliación de capital.

Tercero.—Autorizaciones para la ejecución de acuerdos y otorgamiento de documentos públicos y privados conducentes a ello.

Estarán a partir de la convocatoria a disposición de los socios partícipes, cuanta documentación requieran en relación al objeto de la convocatoria. La documentación se expedirá de forma gratuita a quien la solicite.

Elche, 1 de octubre de 2007.—El Administrador, Vicente Bernad Vico.—60.549.

INVERSIONES INMOBILIARIAS CUNI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1098/2006, ejecución n.º 70/2007, seguidos en este Juzgado a instancia de Ionel Radu Gheorghie y Sergiu Valentin Buta contra la empresa Inversiones Inmobiliarias Cuni, SL, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 8.208,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—58.943.

INZADOR S. L. (FINCAS HERMOSO)

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 74/07 seguida contra el deudor «Inzador S. L. (Fincas Hermoso)», se ha dictado el 18/09/07, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.305,75 euros principal, más un 10% y, 10% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2007.—Secretario judicial.—58.950.

ISOTEC INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 65/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José García Vila contra la empresa Isotec Instalaciones, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Isotec Instalaciones, S. L., en situación de Insolvencia Total por importe de 5.858 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 17 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Rosa Elena Nicolás Nicolás.—58.866.

JOSÉ VALERA LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 185/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Driss Slimi, contra José Valera López, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado José Valera López en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.881,53 euros de principal más la suma de 576 € tasados para intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 31 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—58.957.

JUAN ROMANÍ ESTEVE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Don José Romani Forn, en su calidad de Consejero Delegado provisto de todas las facultades legalmente delegables del Consejo de Administración, convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, en la avenida Diagonal, número 535, 2.º-2.ª, el día 7 de noviembre de 2007, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente 8 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría, así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2005 y 2006.

Tercero.—Depósito de cuentas de los ejercicios 2005 y 2006. Protocolización.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 28 de septiembre de 2007.—Consejero Delegado de la Sociedad, José Romani Forn.—60.097.

JULIÁN ASENSIO VILLANUEVA

Declaración de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 61/2004 y Acumulada de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Miguel Huelamo Garrido y Noe Márquez García, contra Julián Asensio Villanueva, Sobre Despido, se ha dictado el 18-09-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar al ejecutado Julián Asensio Villanueva en situación de insolvencia Parcial por importe de 3.426,79 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—58.940.

LOS TRES TROTAMUNDOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución 108/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Marek Hrasna contra la empresa Los Tres Trotamundos, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Los Tres Trotamundos, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 20.173,72 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, Francisca María Reus Barceló.—58.953.

MANANCIAS DE PORTOVELLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en su domicilio social sito en Rúa de Lugo, 8-Baixo de Arzúa (A Coruña), a las dieciocho horas del día 8 de noviembre de 2007, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día.

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, cese y/o reelección de Consejeros del Órgano de Administración.

Tercero.—Turno abierto de palabra.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio social los documentos a aprobar en dicha Junta, o bien, si lo solicitan, obtenerlos de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta General.

Arzúa (A Coruña), 18 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Xosé Anxo Iglesias Gómez.—58.821.

MANUFACTURAS INPLAST, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 10 de noviembre a las once horas en el domicilio de la Sociedad, Carretera de Novelda, sin número, 03680 de Aspe y en segunda convocatoria el día 11 de noviembre a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Censura de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Aspe, 17 de septiembre de 2007.—Administrador, Gabriel Caparrós Antón.—58.783.

MAPFRE INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su ce-

lebración, con carácter extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (Avda. General Perón n.º 38, Madrid), el próximo día 19 de noviembre de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 20 de noviembre de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo consejero.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isaias Invernón Sacristán.—58.846.

MAPFRE VIDA

(Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su celebración, con carácter extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida del General Perón, n.º 40, Madrid, el próximo martes, día 6 de noviembre de 2007 a las 9:00 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del miércoles, día 7 de noviembre de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de la propuesta de acuerdos que se someterá al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.509.

MAR TETIS, S. L.

Anuncio de reactivación

Se hace público que los socios de «Mar Tetis, Sociedad Limitada», en Junta general extraordinaria de carác-

ter universal celebrada el 4 de enero de 2007, decidieron reactivar dicha sociedad y dejar sin efecto la disolución y liquidación en su día acordadas.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar que el patrimonio de la compañía es superior al capital social y que no ha comenzado el pago de ninguna cuota de liquidación a los socios.

Los acreedores sociales podrán oponerse al acuerdo de reactivación en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el plazo de un mes desde la publicación.

Los socios y los acreedores tienen a su disposición desde este momento, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado. Asimismo, podrán solicitar el envío gratuito de dicho acuerdo.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2007.—El Administrador único de Mar Tetis, Sociedad Limitada, Ángel Lluís Duro.—59.859. 2.º 3-10-2007

MARGALQUEZ CONSTRUCCIÓN GENERAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eugenio Rivallo Corchero contra la empresa «Margalquez Construcción General, Sociedad Limitada», con CIF número B12647574, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Margalquez Construcción General, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 5.036,82 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 20 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial. Consuelo Barberá Barrios.—58.947.

MARIONNAUD PARFUMERIES IBÉRICA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

PROPER, S. A. U. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios Únicos de las sociedades Marionnaud Parfumeries Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente) y Proper, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida) decidieron el día 30 de junio de 2007, la fusión por absorción por la Compañía Marionnaud Parfumeries Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, de la sociedad Proper, Sociedad Anónima Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que traspasará a la sociedad absorbente en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones. La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 20 de mayo de 2007 debidamente depositado en el Registro Mercantil, así como en los términos de los respectivos acuerdos adoptados por los Socios Únicos indicados. Han sido aprobados los Balances que han servido de base para la operación cerrados a 31 de diciembre de 2006, junto con los Informes de Auditoría correspondientes. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de Enero de 2007. Se hace constar el derecho que asiste a los